

**21938** *ORDEN de 12 de noviembre de 2001 por la que se dispone la inscripción de una variedad de judía en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Orden de 4 abril de 1988, 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado treinta dos del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en la Oficina Española de Variedades Vegetales, resuelvo:

Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Judía, la variedad que se relaciona: 980483 Renata.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.

ARIAS CAÑETE

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

**21939** *ORDEN de 12 de noviembre de 2001 por la que se dispone la inscripción de variedades de maíz en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Maíz en el Registro de Variedades Comerciales, y a la Orden de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988, 4 de abril de 1991 y 19 de septiembre de 1995, que modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo treinta y dos del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en la Oficina Española de Variedades Vegetales, resuelvo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Maíz, las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

980405	Alifura.	990013	Galeon.
980402	Ludovo.	980400	Nerea.
980406	Reporter.	990012	Tajo.
980517	Brescou.		

Inscripción provisional: 990433 PR36R10.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.

ARIAS CAÑETE

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

**21940** *ORDEN 12 de noviembre de 2001 por la que se dispone la inscripción de variedades de remolacha azucarera en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Remolacha Azucarera, y las Ordenes de 23 de mayo de 1986 y 4 de abril de 1988, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado treinta y dos del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en la Oficina Española de Variedades Vegetales, resuelvo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Remolacha Azucarera, las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

980504	Kumbre.	990202	Rocío.
930126	Tamino.	980142	Tribon.
930329	vigil.		

Inscripción provisional: 20000052 Golosa.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.

ARIAS CAÑETE

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

**21941** *ORDEN de 12 de noviembre de 2001 por la que se dispone la inscripción de variedades de trigo blando en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Trigo blando, y las Ordenes de 4 febrero 1982, 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado treinta y dos del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en la Oficina Española de Variedades Vegetales, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Trigo blando, las variedades que se relacionan:

970151	Califa Sur.
970146	Corinto.
980160	Provinciale.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.

ARIAS CAÑETE

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

**21942** *ORDEN de 12 de noviembre de 2001 por la que se dispone la inscripción de una variedad de festuca en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Festuca, y las Ordenes de 23 de mayo de 1986, 4 abril de 1988, 19 septiembre de 1988, 4 de abril de 1991 y 7 de junio de 1999, que modificaron al mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a la variedad que se incluye y señala el apartado treinta y dos del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en la Oficina Española de Variedades Vegetales, resuelvo:

Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Festuca, la variedad que se relaciona:

Utilización para césped 900440 Miro.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.

ARIAS CAÑETE

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**21943** *ORDEN de 19 de octubre de 2001 por la que se regula la convocatoria de becas de Formación de Postgraduados, relacionadas con las actividades del Instituto Nacional de Meteorología.*

El Instituto Nacional de Meteorología es una Dirección General del Ministerio de Medio Ambiente que tiene entre sus funciones planificar y coordinar en su ámbito la investigación de las ciencias atmosféricas y, en su caso, realizar los estudios climatológicos y el desarrollo de las técnicas necesarias que permitan al Instituto una adecuada adaptación al progreso científico-técnico en la medida necesaria para el ejercicio de sus funciones. Dentro de sus actividades considera conveniente convocar becas en determinadas áreas de especialización sobre materias relacionadas con las funciones que son competencia del organismo.

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, en virtud de sus competencias señaladas en el artículo 8 del Real Decreto 1415/2000, de 21 de julio, y existiendo dotación presupuestaria para ello en la aplicación 23.03.551B.480, y de acuerdo